



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Atención Psicológica.</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	IXT/MR/IMISI/01	
<p><b>El personal adscrito a la Coordinación de Psicología del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, proporciona a la usuaria/o víctima de violencia atención Psicológica con la finalidad de mejorar su calidad de vida.</b></p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>- Artículo 78, 112, 113, 122, 123 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>- Artículo 52 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</li> <li>- Artículo 88 y 90 del Bando Municipal de Ixtapaluca.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A petición de la usuaria/o.</li> <li>- A solicitud de instituciones públicas.</li> <li>- A solicitud del personal del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.</li> <li>- A petición del personal al servicio público adscrito a la Administración Pública Municipal.</li> </ul>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Ficha de admisión	Si	N/A	Artículo 51 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Oficio de Petición.	Si	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Oficio de Petición.	No	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.				Coordinación Psicología.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lcda. Xóchitl Martínez Castillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Cuauhtémoc, Esq. Calle Centenario.		NO. INT. Y EXT.:	3
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca.	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5559724799	N/A	N/A	psicologia.imisi@ixtapaluc a22_24.com.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. José Antonio Vargas Díaz					
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55 5972 0647	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo?				
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Solo atiende a mujeres?				
RESPUESTA:	No, se atiende a mujeres y hombres mayores a 8 años que son víctimas de violencia.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas sesiones debo de tomar?				
RESPUESTA:	Se agenda 12 sesiones con cada uno de los pacientes.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>Estudio Socioeconómico y/o jurídico</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/02/2023
C. María Hortencia Becerril Cruz Subdirectora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.	Lcda. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Si en el momento de su visita hay disponibilidad del personal, la atención es inmediata, de no ser así, se les otorga una cita de hasta 7 días hábiles posteriores a su visita.			
COSTO:	<b>Gratuito</b>		Fundamento Jurídico: Artículo 8 fracción I, 38 fracción V, 51 fracción III y 52 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>N/A</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>N/A</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>N/A</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>N/A</b>			